

50



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

26 ENE. 2021

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2018-01095-00

A favor y a nombre de la parte actora, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso de la referencia, y hasta cubrir el monto de la obligación teniendo en cuenta el crédito y las costas debidamente aprobadas. (Art. 447 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISPANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia de fecha _____ de _____ de _____ en el ESTADO No. _____
 Radicación No. _____ de _____ de _____ a las _____:00 AM

127 ENE. 2021

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

3